Fundado en 1858. Jueves 20 de Setiembre de 1877. Año XX.—Núm. 6,157.

LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—*En Ultramar y el extranjero*, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20. | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

AVISO INTERESANTE.

Se vende cristal plano con los siguientes descuentos:

Desde el importe de 1 real á 100 el 20 por 100.
Desde el id. de 100 rs. á 1000 el 25 por id.
Desde el id. de 1000 en adelante el 30 por id.

Se acristala en el establecimiento y á domicilio y se hacen descuentos proporcionados: corte y postura gratis. Platería, 39, esquina á San Bartolomé. 52—2

EN LA CONSULTA

de enfermedades de los ojos, dirigida por D. JOSÉ MATEOS, situada al lado de los baños de Alcázar, se admiten todos los pobres, desde las 6 á las 9 de la mañana, curándoles gratis, y desengañando al que no sea posible su curacion. 6—2

LA PAZ DE MURCIA.

Para que se vea lo que ocasiona el estado aflictivo del Ayuntamiento de esta capital, publicamos á continuacion la relacion de las cantidades que se le adéudan por recargos sobre las contribuciones de inmuebles y subsidio industrial y de comercio, intereses de la renta del 3 por 100 y bonos del Tesoro, y por consumos de la capital y rádio, hasta el dia de la fecha.

	Ptas. Cts.	Totales.
Año de 1874 al 75.		
El Delegado del Banco de España, adéuda por el 4 por 100 recargado sobre el cupo de la contribucion de inmuebles. . . .	14736 19	
El mismo Delegado, adéuda por el 8 por 100 recargado sobre las cuotas del subsidio industrial. . . .	3700 »	
	18436 19	18436 19
Año de 1875 al 76.		
El Delegado del Banco de España, adéuda por el 4 por 100 recargado sobre el cupo de inmuebles. . . .	36448 18	
El mismo Delegado, adéuda por el 18 por 100 recargado sobre las cuotas del subsidio industrial. . . .	12507 6	
	48955 24	48955 24
Año de 1876 al 77.		
El Delegado del Banco de España, por el 4 por 100 recargado sobre el cupo de inmuebles	75955 54	
El mismo Delegado, adéuda por el 8 por 100 recargado sobre las cuotas del subsidio industrial. . . .	12660 35	
	88615 89	88615 89
La Hacienda pública adéuda en 30 de Junio último por intereses de la renta del 3 por 100 y bonos del Tesoro.	8211 56	
	8211 56	8211 56
Año de 1877 al 78.		
D. Gregorio Meseguer, arrendador de consumos de la capital y rádio, adéuda por la recaudacion obtenida en los primeros veinte y un dias del mes de Julio último, por el aumento que tuvieron los líquidos en la tarifa de consumos. . . .	729 12	
Dicho arrendador adéuda por el arrendamiento de consumos de la capital y rádio, correspondiente á los primeros veinte y un dias del mes de Julio último en que cesó en la referida recaudacion.	22531 22	
	23260 34	23260 34
La Hacienda pública tomó á su cargo la recaudacion de consumos en 22 de Julio último, no habiendo percibido este municipio cantidad alguna hasta el dia de la fecha.	» »	
TOTAL. .		187479 22

A esta suma añádanse las 24 mil y pico de pesetas del alcance de la recaudacion del Sr. Bócio, las 180 mil y pico presentadas en recibos, y la partida que figura en blanco por consumos, por ignorarse lo que ha recaudado la Hacienda para el Municipio, y véase, si haciendo efectivas esas sumas puede pagar á la Diputacion provincial, como ha querido hacerlo; puede pagar á sus empleados, puede pagar el gas y otros servicios y hacer aquellas reparaciones de mayor necesidad que hoy no se atreve á emprender.

Esperamos de nuestros colegas se fijen en estos datos y vean si tienen razon para algunas de sus censuras.

Leemos en «El Noticiero»:

«El domingo 16 tuvo lugar la presentacion en masa, al Sr. Gobernador civil de la provincia, de los colonos pertenecientes á los partidos de Era-alta, Nonduermas, Aljucer y otros de esta huerta de los que han sufrido perjuicios á cáusa de las últimas inundaciones; para pedirle interceda cerca del Gobierno de S. M. para que atienda con preferencia á subsanar las cáusas por las cuales viene inundándose esta parte de fértil huerta, inundaciones que dejan en la mayor miséria á sus infelices cultivadores.

El señor gobernador en la imposibilidad de recibirlos en su despacho por el crecido número de que se componian las comisiones, pues venian casi todos los labradores de esos partidos, salió al balcon desde donde les dijo que pondria en conocimiento del Gobierno de S. M. la súplica que le dirigian, prometiéndoles interponer toda su valía é influencia para mitigar en lo posible la situacion angustiosa por que atraviesan.

Los labradores se retiraron complacidísimos de la acogida de que habian sido objeto por el representante del Gobierno de S. M. en esta capital.»

La lluvia de ayer se extendió á casi todo el término de la provincia segun las noticias que hemos adquirido; pero donde estas cayeron de un modo alarmente fué en el término de Lorca, donde á las 4 y media de la tarde creció el rio en las mismas extraordinarias proporciones que en fines de Junio último, inundando por consecuencia la huerta y los pagos mas ricos del campo.

Cuando tan apurados se hallaban los lorquinos las nubes continuaban amenazadoras y en efecto continuaron descargando mas agua.

Estado tan aflictivo obligó al Ayuntamiento, guardia civil, carabineros, guardia municipal y demás dependientes de la autoridad á dedicarse con la mayor premura á evitar las desgracias que pudieran sobrevenir.

Esta triste noticia obligó tambien al Sr. Gobernador civil y al Sr. Alcalde de esta capital á tomar algunas medidas, pues era de esperar que los funestos efectos de las aguas alcanzaran como de costumbre á nuestro término.

La autoridad civil dispuso la inmediata salida de la guardia civil para los pueblos de la huerta, y la autoridad local dió aviso á los mismos para que estuviesen prevenidos, además de otras órdenes que son del caso.

Hasta las primeras horas de la madrugada estuvieron en vela las autoridades y sus dependientes, para estar prontas al remedio, y después de un corto descanso volvieron otra vez á su puesto.

Las aguas de Lorca, á las catorce horas han invadido en extraordinarias proporciones la huerta del Mediodia, y el Segura ha seguido aumentando su caudal, si bien no ha sido tan grande como el que hace pocos dias alcanzó.

Huyendo del peligro han pasado en Múrcia la noche algunos moradores de la huerta, alojados algunos en la casa Ayuntamiento, y en los pueblos de Era-

inmediatos, han pasado en vela las horas que habian de dedicar al descanso.

Esta mañana ha salido el Sr. Gobernador para visitarlos, no habiéndole acompañado el Sr. Alcalde por absoluta imposibilidad del momento.

A fuerza de averiguaciones y sin el auxilio de los que podian y debian prestarlo, ha sido descubierta la casa en la que, en la calle de S. Lorenzo, se criaban unos cerdos, los cuales han salido de la misma por disposicion de la autoridad del distrito, lo que antes se hubiera dispuesto si antes se hubieran conseguido los datos necesarios.

La casa donde tuvo lugar anteanoche el incendio estaba asegurada en *La Union* y el establecimiento en *El Fénix*.

El lunes y el miércoles se van á celebrar importantes juntamentos para las reparaciones y medidas que es preciso poner en práctica para evitar la repeticion de las inundaciones.

REMITIDO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy Sr. mio y apreciable amigo. Para que el público de Múrcia pueda enterar e de las cáusas que han motivado las inundaciones ocurridas en varios partidos de esta huerta, y de sus remedios para evitarlas en lo sucesivo, suplica á V. se sirva insertar en su apreciable periódico que tan dignamente dirige el adjunto escrito, por cuyo favor le anticipa las gracias su mas affmo. s. s. y amigo, q. b. s. m.,

Diego Salmeron.

Múrcia 19 Setiembre 1877.

INUNDACIONES.

A consecuencia de las conversaciones, que en estos dias se han tenido con motivo de los perjuicios ocasionados en los partidos del Rincon de Seca, Raya, Nonduermas, y Era-alta, por el desbordamiento del rio Guadalentin, ó sea el de Lorca, ó las aguas sobrantes de los Regajos; el que estas líneas escribe, se cree en el deber de hacer una relacion de las cáusas que las producen, y sus remedios, para que no se reproduzcan en lo sucesivo: en estas conversaciones he oido hablar á personas competentes, en su mayor parte, apreciando los hechos de diversas maneras, y para que cada uno quede en el lugar que le corresponda, como ya dejo dicho, apunto estos datos á fin de contribuir cuanto mis débiles fuerzas consientan, á que la opinion pública no se extravie con juicios inexactos; y por si de algo sirven á la Comision, que parece piensa hacer una visita á los terrenos de que se trata, compuesta, de la primera autoridad de la provincia, ingeniero jefe de Caminos, y algunos otros señores peritos en la materia; estando siempre dispuesto, á rectificar cualquier error, ó noticia mal adquirida, con el objeto además, de que otras personas de mejor cortada pluma se ocupen en un asunto de tan vital interés para la huerta de Múrcia.

Sabido es, por la mayoria de los habitantes de esta poblacion, que las aguas que venian por el rio de Lorca, afluian á la huerta de Múrcia, por varios puntos, llegando á esta poblacion, la cual se podia en peligro de ser inundada, como sucedió antes del año 1712, desde cuya época viene agitándose el aprovechamiento de sus aguas y la apertura del cáuce titulado Reguerón; desde primeros del siglo, hasta el año 1848 ha venido trabajándose la cuestion del aprovechamiento de las aguas, por comisiones compuestas de personas entendidas y activas, con algun resultado por cierto: y desde esta última época hasta el año 1865 (fecha que no olvida por gratitud el que dice) lo ha sido con mas provecho y mejor éxito, por haber podido vencer todas las dificultades que se presentaban; habiéndose conseguido evitar las inundaciones á nuestra hermosa huerta, y fertilizar además unas catorce mil tahullas que componen los heredamientos, Regajos, Rio Cota, Almanzora y Nubla; con obras, que fueron autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento en el año 1849, á consecuencia de un bien escrito informe de un facultativo de esta capital, con fecha 13 de Noviembre del mencionado año; en dicho informe fijaba la anchura que debia tener el cáuce y la altura y base de los muros.

En la misma fecha fueron autorizados los procuradores ó Junta Directiva de los cuatro heredamientos, para la ejecucion de las obras, tituladas Presa de la Cota, Presas ó Ataguias en el Rio de Lorca, desde la toma indicada, hasta el punto llamado los Comunes, construccion de la gran presa llamada Puertas de Múrcia, con sus tres escorredores; apertura de los

correspondientes, como son las 140 á 200 tomas que hay desde el Trenque del Chilleron hasta los Comunes y que dan riego á los Regajos. Está convenido que regadas las tierras que á cada boquera correspondesean tapadas con sus tablachos, que al efecto se hicieron, y de esta manera sigue el agua á fertilizar las tierras que están á la parte inferior en los rios Nubla y Almanzora ya citados. Ya regadas las tierras de los Regajos y las que hay en los rios anteriormente indicados, se levantan las compuertas ó tablachos, que tapan los tres escorredores que hay en la presa Puertas de Múrcia, por donde discurre el agua al cáuce titulado Reguerón, y la otra parte de agua que no cabe por dichos escorredores sigue su curso por el rio Isla, y tapando el rio Almanzora, que es fácil continuar por el Nubla, hasta encontrar un escorredor que hay en este rio y en el punto llamado Puente de Tablas, por donde se vá toda el agua que no pudo pasar por los escorredores de las Puertas de Múrcia, la que unida con estas sigue su curso al Reguerón.

Como ya queda dicho; bien dirigido, y bien administrado esto, es imposible haya inundaciones en los partidos que al principio se mencionan.

¿Desde el año 1865, ó mejor dicho, desde el año 1870 hasta la fecha, qué es lo que ocurre en la administracion de estos cáuces? Se dice que la junta que se nombró si bien tiene muchos conocimientos, le falta actividad, y como ambas cosas deben ir unidas, de aquí se explica que desde el 28 de Junio del corriente año, dia en que ocurrió la primera crecida en el rio de Lorca, no se haya tapado un grande portillo que se hizo en el punto llamado Trenque del Chilleron, ni se hayan dado órdenes terminantes para tapar las 200 boqueras que hay desde la toma de la Cota hasta los Comunes, por cuya cáusa tantos perjuicios se han ocasionado y se seguirán ocasionando en esta huerta; tambien se observa que el rio tiene grande necesidad de que se le haga una buena monda, con la profundidad que la rasante tiene marcada, cuando se hicieron las obras; esta monda debe hacerse desde el trenque del Chilleron á las puertas de Múrcia, y todo el rio Isla hasta las tomas de Almanzora y Nubla.

Se afirma igualmente, que otro de los impedimentos que hacen elevar las aguas á una altura considerable, son, las anguiletas que de tierra tienen formadas en las tomas de las boqueras hasta la mitad del rio, todos los regantes de los Regajos.

Todas las cáusas perjudiciales que quedan citadas, están prohibidas por las Ordenanzas de Sangonera, y por varios acuerdos de diferentes juntamentos celebrados por los cuatro heredamientos de estos cáuces. Si lo expuesto es tal como en mi juicio creo; grande es la responsabilidad que sobre sí tienen, los que son causantes de tanto daño, y sobre todo la Junta Directiva, que tenia en su mano el haber evitado semejantes desastres.

En mi concepto la Junta Directiva debe inmediatamente disponer:

1.° Que desde el Paso de los carros á la toma de la Cota, se levanten los costados del rio lo necesario (y que ya lo estuvo) ó sea lo marcado en el informe del arquitecto provincial de fecha 13 Noviembre de 1849.

2.° Mandar tapar inmediatamente el portillo, en el punto llamado Trenque del Chilleron.

3.° Que se tapen igualmente todas las boqueras que hay desde la presa de la Cota hasta los Comunes. Y por último; mondar el rio desde el Chilleron hasta las Puertas de Múrcia, y rio Isla en toda su longitud hasta los Comunes.

Con estas medidas, creo firmemente, se evitará toda inundacion á excepcion hecha de las producidas por esas grandes avenidas que no están sujetas á cálculo y que salen de la esfera ordinaria.

He dicho mi humilde opinion, hija de la práctica del terreno, y de las necesidades de la huerta donde he nacido y de la que nunca me he separado; práctica de muchos años dedicados á los trabajos agrícolas y á aprender en cuanto ha consentido mi pobre inteligencia, algo de lo mucho que sabia sobre el asunto que nos ocupa un murciano ilustre por su saber, nunca olvidado por el alma agradecida de quien estos mal perjeñados renglones escribe.

Múrcia 19 de Setiembre de 1877.

Diego Salmeron.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(*Servicio particular de* LA PAZ.)

Viena 19.

correspondientes, como son las 140 á 200 tomas que hay desde el Trenque del Chilleron hasta los Comunes y que dan riego á los Regajos. Está convenido que regadas las tierras que á cada boquera correspondesean tapadas con sus tablachos, que al efecto se hicieron, y de esta manera sigue el agua á fertilizar las tierras que están á la parte inferior en los rios Nubla y Almanzora ya citados. Ya regadas las tierras de los Regajos y las que hay en los rios anteriormente indicados, se levantan las compuertas ó tablachos, que tapan los tres escorredores que hay en la presa Puertas de Múrcia, por donde discurre el agua al cáuce titulado Reguerón, y la otra parte de agua que no cabe por dichos escorredores sigue su curso por el rio Isla, y tapando el rio Almanzora, que es fácil continuar por el Nubla, hasta encontrar un escorredor que hay en este rio y en el punto llamado Puente de Tablas, por donde se vá toda el agua que no pudo pasar por los escorredores de las Puertas de Múrcia, la que unida con estas sigue su curso al Reguerón.

Como ya queda dicho; bien dirigido, y bien administrado esto, es imposible haya inundaciones en los partidos que al principio se mencionan.

¿Desde el año 1865, ó mejor dicho, desde el año 1870 hasta la fecha, qué es lo que ocurre en la administracion de estos cáuces? Se dice que la junta que se nombró si bien tiene muchos conocimientos, le falta actividad, y como ambas cosas deben ir unidas, de aquí se explica que desde el 28 de Junio del corriente año, dia en que ocurrió la primera crecida en el rio de Lorca, no se haya tapado un grande portillo que se hizo en el punto llamado Trenque del Chilleron, ni se hayan dado órdenes terminantes para tapar las 200 boqueras que hay desde la toma de la Cota hasta los Comunes, por cuya cáusa tantos perjuicios se han ocasionado y se seguirán ocasionando en esta huerta; tambien se observa que el rio tiene grande necesidad de que se le haga una buena monda, con la profundidad que la rasante tiene marcada, cuando se hicieron las obras; esta monda debe hacerse desde el trenque del Chilleron á las puertas de Múrcia, y todo el rio Isla hasta las tomas de Almanzora y Nubla.

Se afirma igualmente, que otro de los impedimentos que hacen elevar las aguas á una altura considerable, son, las anguiletas que de tierra tienen formadas en las tomas de las boqueras hasta la mitad del rio, todos los regantes de los Regajos.

Todas las cáusas perjudiciales que quedan citadas, están prohibidas por las Ordenanzas de Sangonera, y por varios acuerdos de diferentes juntamentos celebrados por los cuatro heredamientos de estos cáuces. Si lo expuesto es tal como en mi juicio creo; grande es la responsabilidad que sobre sí tienen, los que son causantes de tanto daño, y sobre todo la Junta Directiva, que tenia en su mano el haber evitado semejantes desastres.

En mi concepto la Junta Directiva debe inmediatamente disponer:

1.° Que desde el Paso de los carros á la toma de la Cota, se levanten los costados del rio lo necesario (y que ya lo estuvo) ó sea lo marcado en el informe del arquitecto provincial de fecha 13 Noviembre de 1849.

2.° Mandar tapar inmediatamente el portillo, en el punto llamado Trenque del Chilleron.

3.° Que se tapen igualmente todas las boqueras que hay desde la presa de la Cota hasta los Comunes. Y por último; mondar el rio desde el Chilleron hasta las Puertas de Múrcia, y rio Isla en toda su longitud hasta los Comunes.

Con estas medidas, creo firmemente, se evitará toda inundacion á excepcion hecha de las producidas por esas grandes avenidas que no están sujetas á cálculo y que salen de la esfera ordinaria.

He dicho mi humilde opinion, hija de la práctica del terreno, y de las necesidades de la huerta donde he nacido y de la que nunca me he separado; práctica de muchos años dedicados á los trabajos agrícolas y á aprender en cuanto ha consentido mi pobre inteligencia, algo de lo mucho que sabia sobre el asunto que nos ocupa un murciano ilustre por su saber, nunca olvidado por el alma agradecida de quien estos mal perjeñados renglones escribe.

Múrcia 19 de Setiembre de 1877.

Diego Salmeron.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(*Servicio particular de* LA PAZ.)

Viena 19.

ducto delante de Plewna, pero reconcentran todas sus fuerzas contra Mehemet-Alí-pachá.

Suleyman aun no ha franqueado los desfiladeros de Chipka. Se asegura que los dos Gran-Duques resignarán el mando de sus ejércitos.

Belgrado 19.

Los batallones servios que están bajo las órdenes de Horvatovitch aun no han salido para el valle de la Drina, así como los de Nicolitch tampoco tomaron la direccion de Yavor.

Créese se verifiquen en esta semana dichos movimientos.

Viena 18.

La próxima entrevista entre Andrassy y Bismark se cree tenga por objeto ponerse de acuerdo á fin de intentar una mediacion para que cuando menos, se pacte un armisticio.

Lóndres 19.

La guardia imperial rusa que se suponia en Bulgaria no há llegado aun. Solo unos 28.000 hombres próximamente estan ya en Bulgaria sino en Rumania.

Roma 18.

Hay gran preocupacion en el Vaticano con motivo del futuro cónclave. La cuestion de eleccion del camarlengo dará lugar á disidencias entre los Cardenales.

Paris 19.

Los periódicos «Le Soleil», «Figaro» y «París Journal», órganos hasta ahora del orleanismo, han hecho declaraciones favorables al conde de Chambord, considerándose que esta actitud obedezca á la de la mayoria del actual ministerio francés.

Constantinopla 18.

Las pérdidas de los rusos en Plewna han sido de 15.000 bajas, 3 cañones y numerosas municiones.

Czernowitz 18.

La proclama del príncipe de Rumania á su pueblo es la expresion de una política que se tiene aquí por insensata. Es la repeticion de la que ha dirigido al ejército hace dias.

Pera 18.

El número de muertos y heridos turcos en el mes de Agosto se hacen ascender á la cifra de 20,000 hombres. La mortalidad es mayor porque los heridos se resisten á hacerse la mas pequeña amputacion.

En Kazanlik cerca del desfiladero de Chipka, todas las casas han sido requisadas para colocar heridos.

Ragusa 18.

Los montenegrinos bajo el mando del príncipe Nikita han tomado la ofensiva y se disponen á tomar á Trebigne.

Pesth 18.

La retitud de Sérvia produce en los círculos políticos húngaros bastante agitacion.

¡NO MAS ARRUGAS!—EXTRACTO DE LAIS.—*El extracto de Lais* ha resuelto el mas delicado de todos los problemas: conservar el cútis tan fresco y jóven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el *extracto de Lais* no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su custancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida esta, toma el cútis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso aspecto.

El extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El extracto de Lais es sin duda alguna el «neo-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Madrid, un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 fr.

La **Inyeccion-Morales**, ya empleada sola, ya usando simultáneamente como refresco y depurativo de la sangre los **Polvos depurativos y atemperantes** del mismo autor, no tiene ninguno de los muchos inconvenientes de la copaiba y la cubeba, consiguiéndose con su empleo una curacion pronta y radical, aun en los casos crónicos y mas rebeldes á otros tratamientos. Innumerables casos, que seria prolijo enumerar, acreditan la eficacia de esta **Inyeccion** tan ventajosamente conocida ya, la cual se halla de venta igualmente que los Polvos depurativos y atemperantes en todas las principales farmacias de España, Portugal, Isla de Cuba y Filipinas, y otras naciones.

LEY DE DESAHUCIO
DE 18 DE JUNIO DE 1877.

Se vende á 20 céntimos de peseta en la

Es probable que se presente una enmienda al presupuesto de ingresos, para que el descuento de los empleados sea más gradual y no lo sufran los que tienen sueldo inferior á 2.000 pesetas.

No puede ser más racional y justo que á los sueldos inferiores á 8.000 rs. se les exima del descuento, pues en las grandes poblaciones, especialmente, es más que imposible vivir con tan mezquinas retribuciones, y esto, como es natural, redunda en perjuicio de los interesados, del país y del buen règimen administrativo. Lo que decimos es una verdad ignorada por muchos y no comprendida por la generalidad de nuestros gobernantes.

Continúan las sesiones dobles en el Congreso, de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde, para acabar cuanto antes todos los asuntos que el Gobierno se propone queden resueltos antes de la clausura de las Córtes.

Mucho tememos *que se acabe con los señores diputados*, á quienes se sujeta á tan constante reclusion, sin terminar los asuntos pendientes, que son: el presupuesto, el arreglo de la Deuda, la cuestion de fueros, las leyes de Fomento, Gobernacion y Gracia y Justicia, las orgánicas provincial y municipal y la de *licenciamiento absoluto* del Senado, en la cual ven muchos implícitamente comprendido tambien el del Congreso de diputados, sin que nosotros veamos ni lógico ni posible hoy la convocatoria de nuevas Córtes.

¿No sería mejor que, suspendiendo las sesiones despues de terminado el presupuesto, se reanudasen para el otoño para fallar con mas detenimiento y maduro exámen los árduos roblemas sujetos á su deliberacion?

Parece que ha causado grave disgusto á un alto funcionario del ministerio de Fomento el hecho de haber suspendido algunos catedráticos de la Universidad central los exámenes ordinarios del curso pasado antes del dia 30 del mes anterior, segun está acordado por varias disposiciones vigentes.

Otro descarrilamiento. — Anteanoche llegó á San Sebastian el tren correo con bastante retraso por haber descarrilado en Dueñas un vagon, segun se dice, siendo interceptada la vía.

¿Qué determinacion se tomará en vista de estos siniestros que contínuamente ponen en peligro inminente la vida de los pasajeros?

El Pueblo se hace eco de las siguientes quejas:

«Es el caso que, en virtud de recientes disposiciones, se creó un negociado especial en el ministerio de Fomento, para la expedicion de títulos académicos, y hasta la fecha no han salido de dicha oficina los varios expedientes llevados con aquel objeto. Hemos procurado enterarnos sobre los motivos que pudiera haber para justificar esa falta de actividad, y resulta que por carecer de la firma del director de Instruccion pública, es por lo que los títulos extendidos permanecen estacionados esperando este requisito. Si las causas que obligan al señor Maldonado Macanaz á estampar su firma son de la categoría de las insuperables, bien podia hacerlas públicas para que los interesados supieran á qué atenerse. Y si es fácil vencerlas, orillar inmediatamente los obstáculos para no perjudicar por mas tiempo á los que solo aguardan su título y están gastándose lo que tal vez les haga suma falta.

Tambien en la universidad se han permitido los señores profesores limitar el tiempo que la ley concede á los estudiantes para examinarse de las asignaturas en que han estado matriculados, y para las cuales sacaron las correspondientes papeletas. Los exámenes de Hacienda pública se cerraron el dia 26, los de ampliacion del derecho civil el 30 por la mañana, y en el colegio de medicina no se admitieron papeletas de exámen nada más que hasta el 24.»

Bueno será que por el ministerio de Fomento se tomen medidas para averiguar la verdad de lo sucedido.

Es importantísima la siguiente declaracion que hace nuestro apreciable colega *El Diario Español*:

«Parece que á pesar de la rectificacion que ayer publica un diario acerca de la actitud del Círculo popular moderado histórico, muchos de sus individuos, precisamente aquellos que forman parte de dicha asociacion desde antes de la restauracion, no quedan satisfechos, ni mucho ménos, pues en dicha rectificacion no se niega, antes bien se afirma, que han entrado á formar parte del círculo personas afiliadas á la causa infausta del pretendiente y que se han acogido al pabellon de la legalidad cuando no les quedaba otro recurso y despues de haber sembrado la ruina en el país. Es duro para los que á tanta costa han defendido el trono legítimo formar causa comun con sus más encarnizados enemigos.»

El señor don José Pombo ha dado órdenes para que habiliten convenientemente su casa-palacio sita en el Sardinero de Santander, á fin de que en ella puedan alojarse la reina madre doña Isabel II y toda la servidumbre durante la temporada de baños.

CÓRTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 3 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta á las dos y siete minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior. Se dió cuenta del nombramiento de secciones y del despacho ordinario.

Laida una proposicion de ley sobre bases para verificar las permutas de fincas.

El señor REINOSO, firmante de ella, la apoyó, manifestando que las razones que podia alegar están en el preámbulo, y que su principal objeto es evitar el que los gastos de papel sellado, derechos é inscripcion absorban el valor de las fincas, como suele suceder.

El señor ministro de ESTADO dice que el Gobierno no se opone á que se tome en consideracion; pero que se tenga presente que afecta directamente á una contribucion, es una ley de Hacienda, y como tal, puede competir su discusion en primer lugar al otro Cuerpo.

El señor REINOSO contesta que el que se tome en consideracion no es obstáculo para respetar y observar el derecho del otro Cuerpo.

Se tomó en consideracion por unanimidad.

El señor ministro de MARINA ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas de marina para el año económico actual.

Se dió cuenta de dos dictámenes de la comision de presupuestos.

Se votaron definitivamente la ley fijando las fuerzas del ejército y la de autorizacion al Gobierno para sobreseer causas por delitos políticos anteriores al 30 de Diciembre de 1874.

Se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley reformando los artículos 631 y 32 y 606 del Código penal.

El señor MALUQUER lo combatió en la creencia de que con ellos se aumentarán los robos de sustancias alimenticias y de leñas, en vez de disminuirse. Las reformas parciales de los códigos son peligrosas, porque pueden ser causa de que aquellos se desarmonicen, y al perseguir estos delitos por los jueces de primera instancia, se verá que no es tan fácil su averiguacion como cuando se hacia por los jueces municipales.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ le contesta y hace ver la conveniencia de la reforma.

El señor marqués de MONTESA combate el dictámen de la comision bajo las mismas doctrinas que el señor Maluquer, y pide que que si se insiste en la reforma se armonice con las demas prescripciones que él ve desarmonizadas. Hizo algunas consideraciones para probar que el derecho penal no es moderno.

El señor VIEITES hizo algunas observaciones para probar que la reforma no afecta á la armonía.

El señor MALUQUER rectificó á los señores Fernandez de la Hoz, marqués de Montesa y Vientes.

Tambien rectificó el Sr. Fernandez de la Hoz.

El señor ministro de GRACIA y JUSTICIA dijo que, cuando se presentó el proyecto, era opuesto á las reformas parciales del Código, porque habia exposicion á que se resintiera el sistema general; pero que no se opone á esta reforma porque es de necesidad y urgente, y adujo algunas consideraciones para demostrar las malas consecuencias de los artículos vigentes sobre la materia.

El señor MALUQUER rectifica brevemente.

Se procede á la votacion por artículos, y quedan aprobados.

Se declara urgente para pasado mañana la discusion del dictámen sobre obligaciones generales del Estado.

Orden del dia para el miércoles: Discusion del dictámen de la comision mixta sobre indemnizacion al ayuntamiento de Rivadesella de los derechos pagados por aquel de la tubería de un acueducto; y votacion definitiva de lo aprobado.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada en la mañana del dia 3 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las nueve ménos cinco cinco minutos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor marqués de OROVIO participó al Congreso que la comision aceptaba las enmiendas de los señores Rico, Toro y Moya, y Muñoz Herrera.

Se leyó una enmienda del señor Toro y Moya al párrafo quinto, art. 6.° del dictámen de la comision de presupuestos.

El señor PRESIDENTE concede la palabra al señor Toro y Moya, que defiende su enmienda en un corto discurso.

El señor COS GAYON, como individuo de la comision, contesta al señor Toro y Moya, diciendo que la enmienda de S. S. se halla dividida en dos partes, y que, ocupándose de la primera, el señor Toro y Moya hizo una defensa brillante, no de la enmienda presentada por S. S., pero sí del artículo base del debate.

Su señoría, despues de demostrar que la enmienda del señor Toro y Moya es, en su esencia y hasta en su forma, el artículo de la comision que se discute, termina rogando á su señoría retire la enmienda presentada.

El señor TORO Y MOYA rectifica y retira su enmienda.

Se da lectura á las enmiendas presentadas por los señores Santos y Cadenas al art. 6.° del dictámen de la comision.

El señor CADENAS principia su discurso examinando la contribucion en general, y despues de ocuparse con detenimiento lo que satisface la territorial, calculando los perjuicios que se originan por las ocultaciones, defiende el pensamiento de establecer una penalidad para los ocultadores, que es la base de la enmienda de S. S.

El secor FABIE, de la comision, contesta á su señoría diciendo que la enmienda del señor Cadenas no puede ser aceptada porque encierra un proyecto de ley, y no ser esto lo que la comision propone, terminando, despues de calificarla de socialista y de extenderse en algunas consideraciones, por rogar al señor Cadenas retire su enmienda.

El señor CADENAS rectificó.

El señor CLAVIJO usó de la palabra, aludido por el señor Cadenas como contribuyente de la provincia de Málaga, diciendo que son altamente exageradas las apreciaciones de su señoría respecto á la ocultacion de la riqueza en la provincia indicada, añadiendo con este objeto, y al ocuparse del método de vida para probar la riqueza, que en *Andalucía se come gazpacho y en Madrid pavo trufado.* (*Risas y rumores.*)

El señor PRESIDENTE llama á la cuestion al señor Clavijo, que termina por protestar y por negar cuanto el señor Cadenas dijo sobre la contribucion territorial de la provincia de Málaga.

El señor CADENAS pronuncia breves frases y retira su enmienda.

El señor PRESIDENTE concede la palabra al señor Santos (don Emilio) en defensa de su enmienda.

Su señoría principia por declarar que no es su ánimo luchar, ni aun discutir, sino contar hechos con el objeto de que la comision y el Congreso los tengan en cuenta para juzgar el dictámen de aquella.

Entrando en el exámen de los presupuestos, dice que no es partidario de la creacion de impuestos ó de reformas en los establecidos, sino de la nivelacion; consigna que la contabilidad se halla atrasada en diez años; dice que las comisiones de Hacienda en París y Lóndres, no han rendido sus cuentas desde Julio de 1868; se ocupa de la contribucion industrial, de la de consumos y de la renta de tabacos, haciendo extensas consideraciones para el aumento de este producto; compara la contribucion que satisface el agricultor con la que paga el banquero, siempre inferior á pesar de sus pingües utilidades.

Se ocupa de los aranceles; dice que en España pocas veces se han estudiado; traza á grandes rasgos la historia de las rentas, proponiendo algunas modificaciones para su mejora, y especialmente en la del tabaco; manifiesta que el impuesto de ventas debe existir, aunque no en la forma que se halla establecido; se ocupa de la sal bajo el punto de vista científico y bajo el económico; dice que los buques de las naciones del Norte Europa cargaban en nuestros puertos la sal para llevarla á sus países, pero que hoy se han descubierto grandes salinas en Alemania, llamando la atencion del Gobierno sobre esta cuestion: se declara partidario de un solo sello como impuesto, en vez de los 63 que existen, y al ocuparse de esta contribucion, el señor Presidente advierte al orador que faltan tres minutos para suspender la sesion.

El señor SANTOS suplica se le conceda continuar en el uso de la palabra al reanudarse la sesion.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion.

Eran las doce y diez minutos.

Sesion de la tarde.

Continúa la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor ministro de la Gobernacion, de de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley declarando leyes del reino todas las disposiciones de carácter legislativo emanadas de dicho ministerio desde 1875.

El señor SANTOS (don Emilio) reanuda su discurso en apoyo de la enmienda que tiene presentada al párrafo quinto del art. 6.°, determinando las cantidades que, segun él, debe fijar el Gobierno para que, continuando el avance catastral en la misma forma en que hoy lo verifica, este trabajo quede terminado en el término de diez años, destinando para este objeto 20 millones de pesetas, distribuidas proporcionalmente en los 10 años.

El señor CABEZAS, de la comision, le contesta exponiendo las causas por las cuales la comision no podia admitir su enmienda, por por lo que le rogaba la retirase.

El señor SANTOS rectifica, y despues de algunas palabras pronunciadas para alusiones por los señores Azcárraga (don Manuel), Candau y Peñuelas, el señor Santos dice que, como individuo de la mayoría, deseaba saber si el señor presidente del Consejo de ministros tenia algun inconveniente en que se votase su enmienda.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que la comision habia negado la admision de su enmienda con acuerdo del Gobierno, y que por lo tanto, él le rogaba la retirase, haciéndolo así el señor Santos.

El señor QUINTANA apoya otra al artículo referente á partidas fallidas.

El señor VILLAVERDE, de la comision, le contesta, oponiéndose en nombre de ésta á su admision.

El señor QUINTANA la retira.

El señor marqués de SARDOAL usa de la palabra en contra del art. 6.°

S. S. dice que su discurso no era de oposicion ni al Gobierno, ni á la comision, sino para dar algunos consejos que creia serian provechosos para ayudar á encontrar el medio de aminorar el grandísimo déficit que arrojaba el actual presupuesto, añadiendo que para conseguir este resultado era preciso estudiar detenidamente los arbitrios de los nuevos consumos.

Hace extensas consideraciones respecto á la marcha seguida por los Gobiernos de la revolucion en esta materia, elogiando la conducta del señor Salaverría.

Examina detenidamente las causas del descenso de nuestros ingresos, y dice que una de las que contribuyeron más eficazmente fué cuando Francia celebró en el año 1856 tratados postales con las demas potencias, excepto con España, bajando considerablemente nuestra renta de aduanas.

Al empezar á tratar la cuestion de las exportaciones é importaciones de España, suspendió su discurso, á ruego del Presidente, por tener el Congreso que reunirse en secciones.

Orden del dia para mañana: Discusion pendiente.

Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PESTH 2.—Segun las últimas noticias de Sérvia, el príncipe Milano continuaba en Peitja sobre el Morava, donde tenia establecido el cuartel general, con el propósito, al parecer, de replegarse en caso de una derrota sobre las plazas fuertes de Dehgrard y Razado.

Han llegado á Serosa muchos médicos procedentes de Rusia con gran material sanitario.

PARIS 2.—Es falso el rumor que ha corrido de que Inglaterra prepara una expedicion para desembarcarla en Oriente.

Hasta ahora no se han dado más órdenes que la de reforzar la escuadra inglesa en aquellos mares.

Se propalan muchas noticias alarmantes que hay que acoger con reserva.

Se cree que, por ahora, la guerra quedará localizada.

VIENA 2.—Hay mucha inexactitud en las noticias referentes á Sérvia que han circulado por aquí como rumores, y que han sido trasmitidas como auténticas á muchos periódicos europeos.

Se dijo ayer que el Gobierno austriaco habia recibido parte de haber entrado en territorio turco, el ejército sérvio, pero este rumor no tiene fundamento.

Para hoy se anuncia el paso del Drina por algunas divisiones del ejército sérvio.

En la orilla sérvia del Danuvio se están haciendo grandes trabajos de fortificacion.

Reina una actividad febril en todos los puntos de guerra, tanto en Sérvia como en Montenegro.

Las noticias de Ragusa afirman que la insurreccion toma incremento en la Bosnia y en la Herzegowina.

En el ejército sérvio hay algunos oficiales y muchos médicos austriacos.

Han llegado al principado muchos individuos de las sociedades de la Cruz roja de Alemania y Rusia.

Reina grande entusiasmo en todo el país. Las damas principales se han comprometido á servir en los hospitales.

Ha llamado la atencion por su lenguaje moderado el manifiesto que dió ayer el príncipe de Sérvia, ofreciendo respetar la integridad del territorio turco.

BELGRADO 3 (madrugada).—El príncipe Nikisa leyó la proclama declarando la guerra á Turquía.

En seguida salió al frente de su ejército con direccion á Herzegowina.

Las tropas sérvias y montenegrinas han entrado al mismo tiempo en territorio turco.

Los sérvios han comenza el fuerte de Supovatz.

BERLIN 2.—El emperador de Alemania ha ido hoy á Ingenheim con objeto de celebrar una entrevista con el czar de Rusia en vista de las graves noticias recibidas de Oriente, á las cuales se atribuye aquí suma importancia.

VIENA 3.—En vista de la actitud de Montenegro cuyo príncipe se ha puesto al frente de sus tropas, penetrando en territorio turco por la Herzegovina, algunos periódicos dicen que ha fracasado la política inglesa que se proponia obtener la neutralidad por parte de los montegrinos.

Parece que la Puerta para conseguir este resultado, habia ofrecido ceder al Montenegro una parte de territorio por la parte del Adriático; pero estos ofrecimientos han sido desoidos por el Gobierno de Cettinge, arrastrado por la opinion pública, sobreescitada con la contienda belicosa de Sérvia.

PARIS 3.—La escuadra francesa del Mediterráneo está lista para ir á reforzar la estacionada en las aguas de Levante.

Se cree que saldrá de un momento á otro.

VERSALLES 3 (noche).—En el Senado Depeyre, y en la Cámara de diputados Gambetta, han interpelado sobre lo que ha pasado poco ha en los exámenes de la escuela politécnica, cuya composicion conocian de antemano varios alumnos.

El ministro de la Guerra niega que se hayan cometido indiscreciones en favor de los alumnos presentados por los jesuitas, y promete que se hará una investigacion completa é imparcial.

En la Cámara de diputados, los bonapartistas y los republicanos han discutido con mucha viveza. El Presidente ha llamado al órden á los autores de la escena, calificándola de escandalosa.

La izquierda de la Cámara ha pedido se aplace la interpelacion de Raspail sobre la carta del mariscal Mac-Mahon, relativa al sobreseimiento de las causas incoadas con motivo de los sucesos de la *Commune*.

VERSALLES 3 (noche).—La comision de presupuestos ha rechazado un crédito de dos millones de francos pedido por el Gobierno para socorrer á los carlistas internados en Francia.

BELGRADO 3.—El Gobierno de Sérvia ha pedido á las potencias interesadas que sea neutralizado el Danuvio para impedir el bombardeo de Belgrado, pues de lo contrario echará torpedos en el Danuvio.

El príncipe Milano llegó á Alerinatz. El príncipe de Rumania ha dicho en un discurso que guardará la neutralidad.

PARIS 3.—Es incierto que el marqués de Molins haya pedido al Gobierno francés que el señor Zorrilla se aleje de París.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

En Tomelloso, pueblo de la provincia de Ciudad Real, ocurrió anteayer un grave conflicto. Algunos vecinos de aquella localidad parece que se dirigieron en ademan hostil al ayuntamiento solicitando alguna rebaja en los consumos. El alcalde, como es natural, parece que se negó á lo que se solicitaba, y con este motivo se suscitó un tumulto del que resultaron tres paisanos muertos.

Los amotinados, segun nos han referido, prendieron fuego despues á tres fábricas.

El gobernador militar de la provincia, inmediatamente que tuvo noticia de lo ocurrido, se personó en el pueblo de Tomelloso, con fuerza de la Guardia y del ejército, consiguiendo restablecer inmediamente la calma.

El miércoles reaparecerá nuestro colega *La Iberia* despues de cumplir su condena.

Nos alegramos.

Ha fallecido en Vigo el conocido escritor gallego y registrador de la propiedad de aquel punto don Juan Manuel Pintos.

El ministro de Hacienda y Justicia ha puesto ayer á la firma del rey, un decreto relacionado con los registros de la propiedad, que pronto publicará la *Gaceta*.

La escuadra inglesa ha salido del puerto de Vigo por haber recibido órden, segun parece, de colocarse á la entrada del canal de Suez.

Leemos en *El Eco de Palencia*:

«Es altamente escandaloso lo que viene ocurriendo hace tiempo en la cartería de Quintana del Puente.—

A pesar de dos exposiciones presentadas y firmadas por los ayuntamientos, juzgados y particulares de tres pueblos no se ha conseguido más órden, ni más moralidad.

Llamamos sériamente la atencion de la persona encargada de corregir los abusos que se vienen cometiendo, ó de otro modo entregaremos al señor director del ramo otra tercera exposicion, demostrándole las graves faltas cometidas en servicio tan sagrado como es este.»

Las noticias de la campaña de Cuba que traen los periódicos de aquella isla recibidos ayer en Madrid, son tan favorables como todas las que desde hace algun tiempo se reciben de la grande Antilla.

Las operaciones verificadas en el departamento de Cinco Villas desde el 5 al 15 de Junio son las siguientes:

«Una pequeña partida enemiga ha sido dispersada por fuerzas de voluntarios de Camajuani, que le causó un muerto, cogiéndole un caballo con montura y varias armas.

Fuerzas del batallon de Borbon, en reconocimientos por la jurisdiccion de Sagua, han destruido tres campamentos con 90 bohios, cogiendo mucha ropa y efectos.

El dia 4 fué alcanzada y batida en la zona del Quemado de Güines (Sagua) una pequeña partida con pérdida de varios heridos, tres caballos con monturas, hamacas y ropa.

—La columna del órden batió el 7 una partida en Guanal Grande (Santa Clara), tomándole el campamento y posiciones, y haciéndole cinco bajas vistas. Despues de fraccionada, la batió nuevamente otra fuerza en Laguna de San Nicolás.

—En la zona de Seibabo ha sido batida una partida en las inmediaciones de Manicaragua la Moza, haciéndola cinco muertos y dos prisioneros, y cogiendo dos armamentos, 500 capsulas, varios machetes, una cartera-botiquin, correspondencia de importancia, ropas y alhajas, 17 caballos con monturas y tres mulos. Por nuestra parte tuvimos un soldado muerto y un herido.

—En Zarabanda (Colon) se ha presentado un insurrecto á indulto.

—En la noche del 6, una partida enemiga robó dos casas de la sitiería de Santa Clara (Remedios). Una seccion de Camajuani salió en su persecucion, alcanzándola en los montes del Güiro, y la batió, causándo les cinco muertos, y apoderándose de cuatro fusiles y una tercerola Remington. La seccion tuvo un cabo muerto y un soldado herido.

La columna de Baza destruyó un campamento enemigo en su zona, recogiendo siete caballos y cuatro reses.

La cuarta guerrilla y segundo escuadron de San Antonio operaron en combinacion por Jucaral, Maguaraya y Purial (Santa Clara), dando muerte al jefe y segundo de los incendiarios de aquellos sitios, ocupándoles dos tercerolas, yeguas, machetes y varios efectos.

Una emboscada del batallon de Borbon hizo en la noche del nueve un prisionero armado al enemigo, cerca de Cifuentes (Santa Clara). En Ranchuelo se presentó á indulto un insurrecto con armas.

Veinte hombres del regimiento de Nápoles destruyeron la prefectura de Naranjo (Trinidad), batiendo una partida, á la que hicieron cinco muertos vistos y ocuparon efectos y correspondencia; teniendo un cabo cabo herido y dos contusos.

En reconocimientos por la zona de las Vueltas (Remedios), fuerza del batallon de las Navas batió una partida, á la que ocupó dos caballos, un rifle, cartera y correspondencia; teniendo un soldado herido.

Una emboscada de la fuerza del ingenio de San José del Hazo (Trinidad) hizo el dia 3 un muerto al enemigo. En Los Abreus se han presentado cinco hombres útiles á indulto.

En los montes de Medero se han destruido dos campamentos, recogiendo abrigos, frazadas y carne fresca.

En la zona de las Yeguas robaron los insurrectos una arria, que fué rescatada por la guerrilla de Jamaica.

—La partida que quemó una tienda dias pasados en el caserío de Sevilla ha sido alcanzada nuevamente y dispersada con pérdida de tres caballos y varios efectos.

Se han presentado á indulto en Manzanillo dos insurrectos.

Se han presentado en Cauto á indulto dos insurrectos armados, con un caballo y un mulo.

En Manzanillo se presentaron el 10 dos insurrectos á indulto.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería.*—Convenio comercial ajustado entre España y Bélgica en 5 de Junio de 1875.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto jubilando, conforme á sus deseos, á don Benito Canella Meana, jefe superior de Administracion y gobernador civil cesante.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales órdenes concediendo la cruz de primera clase de la órden de San Fernando, pensionada con 100 pesetas anuales al obrero Francisco Monroy y á los artilleros Elías Morillon y Antonio Castellano Lopez y á Jose Pascual y Prast, médico provisional del cuerpo de Sanidad militar, la de la misma órden y clase pensionada con 250 pesetas anuales.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes relativas á falsificacion de certificados y acordadas, llevadas á cabo por dos alumnos de la facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

París 3 (5 tarde).—Bolsa.—3 por 100 frances, 67'35; 5 id. 104'70; consolidados ingleses, 93'13|16; 3 por 100 exterior español, 15; Idem id. id. 14.—Bolsin.—3 por 100 Interior español, á 12 1|2; idem exterior 13 9|16.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.—

Esta tarde á las ocho ha tenido lugar en los jardines del Buen Retiro el banquete dado á la prensa de esta córte por la empresa que los tiene en arriendo durante la corriente temporada de verano.

La mesa se hallaba dispuesta con esquisito gusto y fué servida con esmero y los manjares y vinos eran delicados.

Casi toda la prensa de esta capital estaba allí representada, reinando la mayor armonía entre los comensales y habiéndose pronunciado, al servirse el Champagne humorísticos brindis.

Aunque la mesa estaba dispuesta para sesenta personas, solo han asistido unas cuarenta, pero habiendo tenido que fiar sus nombres á la memoria, solo recordamos á los señores Vargas, Calzado, Belloc, Peris, Maestre, Verdes, Riesgo, Bona, Lastres, Ruiz, Palacio, Villanueva, Sanchez Perez, Diaz Perez, Camps y Padrós, Fernandez y Gonzalez, Prida, Ribó y Cardenas (don José). Los directores de *El Parlamento* y EL POPULAR, señores Alcázar, P. García y el maestro Oudrid, director de la Sociedad de Conciertos.

La señora doña B. Carmona, que fué ayer tarde herida gravemente por el soldado, ya difunto, German Villalva, en la casa número 10, entresuelo, de la calle de la Victoria, continúa ofreciendo pocas esperanzas de vida en la casa de socorro del 3.° distrito, donde es asistida con el mayor celo por el médico de guardia don Juan Baptista Balaguer y por todos los demás facultativos de la misma.

Segun dictámen de todos los profesores, en el reconocimiento que practicaron encontraron á la infeliz señora dos heridas por arma de fuego, una en la sien izquierda, otra atravesando la oreja del mismo lado, y que penetró por la parte posterior del cuello, y siete heridas de arma blanca, una en el costado izquierdo, dos en el cuello, y cuatro en la region escapular izquierda.

El puñal del asesino, que obra en poder del juzgado de primera instancia del Congreso, se torció haciéndose un arco, sin duda al chocar con algun hueso.

En la sesion del ayuntamiento de ayer, se ha acordado aprobar un nuevo reglamento para el servicio de coches de plaza en esta capital, que la comision de policía ha hecho estudiando con mucho detenimiento y celo los defectos y abusos que hoy se observan. Por el nuevo reglamento se dispone, entre otras cosas, que los cocheros se uniformen.

Si se pudiera conseguir que tuvieran muchos de ellos más respeto y consideracion al público, ganaria bastante la culta capital de España.

Se ha encargado interinamente de la comisaría de limpiezas y riegos, don Pedro Osorio.

Advertimos al señor Osorio que el riego de los paseos se hace en tan malas condiciones que de continuar así, la salud publica se resentirá de una manera harto lamentable, segun han manifestado en diversas ocasiones los periódicos científicos de Madrid.

Si las justas observaciones de la prensa facultativa no son atendidas por los encargados de velar por nuestros intereses, excusamos molestar más su atencion.

Sin embargo, suya será la responsabilidad.

Una porcion de coincidencias afortunadas evitaron ayer una catástrofe en Madrid. A las seis de la tarde próximamente se hallaba en la casa en construccion calle de la Primavera número 1, el arquitecto que dirige la obra. Este facultativo observó un movimiento peligroso en la casa colindante que es la del número 10 de la de la izquierda. Inmediatamente avisó al alcalde del barrio, participándole el inminente peligro del último edificio, y aquella autoridad dispuso que inmediatamente y sin consideraciones de ningun género fuesen desalojados todos sus cuartos, lo cual consiguieron en breves momentos, aunque con gran trabajo porque todos los inquilinos querian sacar algunas cosas de sus habitaciones. Eran las siete y apenas acababa de salir el último de los inquilinos, la casa número 10 se desplomó súbitamente, quedando reducida á escombros totalmente y sepultando cuantos muebles, ropas y efectos se hallaban dentro de ella. Una sola desgracia hay que lamentar: el guarda de la obra sufrió la fractura de una pierna, y una grave contusion en el pecho. Despues de auxiliado en la casa de Socorro del 6.° distrito, fué trasladado al Hospital general, donde se encontraba anoche lamentándose mucho de dolores en la espalda y en el pecho. El juzgado del distrito de la Audiencia que estaba de guardia, instruyó las primeras diligencias del sumario.

Compañía de los ferrocarriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á Belmez.

Necesitando esta Compañía acopiar 800 toneladas de carriles, se admiten proposiciones en las oficinas de la misma, sitas en esta córte, Plaza del Angel, núm. 8, segundo, hasta el dia 20 de Julio próximo, debiendo advertir que el pliego de condiciones y dibujo de los carriles se hallarán de manifiesto en las indicadas oficinas todos los dias no feriados desde las diez á las doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

La Compañía se reserva el derecho de aceptar la proposicion que juzgue más ventajosa, así como tambien el de desestimarlas todas si no conceptuase ninguna admisible.

Las proposiciones se dirigirán en pliego cerrado al señor Administrador-Director de la Compañía, expresando en el sobre: « Proposicion para la subasta de carriles.»

Madrid 23 de Junio de 1876.—El Administrador Director, *José Canalejas y Casas.*

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

Generales han sido las lluvias en la provincia de Salamanca, y tan copiosas en algunos puntos, que el agua ha arrollado algunos sembrados de trigo y cebada, corriendo impetuosamente por los surcos de las tierras situadas en cuestas, anegando algunos sembrados y quedando la caña alzada. Así, que se teme que sufra perjuicio la granazon, ocasionando unos quince dias de atraso en las labores de eras. Muchos cebadales están ya segados y continúa la siega sin interrupcion. Es todavia eventual el resultado de la cosecha, creyéndose que la de algarrobas disminuirá en la mitad de lo calculado, y no rendirán tampoco más allá de una media cosecha las legumbres y garbanzales, siendo buena la de cebada y regular la de trigo. La baja se ha pronunciado de tal suerte, lo cual es general en aquella provincia, como en los principales centros productores de Castilla la Vieja que en Salamanca no es ya aceptable el precio de 34 rs. y tal vez á 33, seria difícil colocar partidas de consideracion. Siendo el regulador de precios de los trigos las fábricas de harinas, hay allí una lucha entre tenedores y fabricantes, continuando estos retraidos hasta una baja que se cree llegará á 32 reales fanega.

De Pampliega (Búrgos) nos escriben lo siguiente: 1.° de Julio El mercado de hoy se ha declarado en baja por causa del buen temporal, cotizándose el trigo mocho de 35 á 36 rs. fanega: la cebada á 20. centeno á 25 y ganado lanar á 60 los carneros, de 50 á 56 las ovejas y los corderos á 25.

En Arévalo han caido copiosas lluvias, paralizando las faenas del campo. Hay buenas noticias de su cosecha y los mercados están poco concurridos, como suelen en esta época.

De Búrgos escriben que se continúa combatiendo la langosta que se ha presentado en grandes bandas en el monte titulado La Mata, jurisdiccion de la Seguera, ayuntamiento de Moradillo.

De Ubeda hemos recibido la siguiente correspondencia:

Úbeda 1.° de Julio 76.—Hace unos cuantos dias que empezó la siega; el resultado de la cosecha de este año no puede ser peor. La langosta va desapareciendo, y esto alegra algo a los labradores y á los que no lo son.

Los precios de los artículos del mercado, algunos de ellos han variado bastante, y son los siguientes:

Aceite, a 47 rs. arroba.

Trigo, de 42 á 48 id., fanega; cebada, de 15 á 18, id., id.; escaña, 00; centeno, 00; habas, á 30 id., id.; maiz, 00.

Vino, de 15 á 19 rs. arroba.

Vinagre, de 10 á 14.

Aguardiente, de 16 á 45 grados, á 70 reales arroba.

Jabon duro, á 45 rs. arroba; id. blando, á 30 id.

De Valdepeñas dicen que se está haciendo la trilla de las cebadas, que han dado mejor resultado del que se esperaba. Un tiempo escelente favorece la marcha de los sembrados que presentan buen aspecto. Los vinos tienen mucha demanda y poca animacion en los demás frutos.

Los mercados extranjeros están por lo general encalmados. Hé aquí los partes recibidos.

Liverpool 1.°—Ventas de algodon 3.000 balas.—Mercado encalmadísimo. Baja 1|16.—Upland 6|16.—Arribos de la semana 27.000 balas.—Ventas para el consumo 24.000 balas.

New-York 30.—Algodon 12.—Oro 15 5|8.—Arribos 11.000 balas, en siete dias.—Espediciones 26 000 balas, Stok 28.000 balas.—Idem en el interior 35,000 balas.

Marsella 29.—Mucha calma en los trigos no vendiéndose hoy mas que 5.000 hectólitros; Irca Azoff 128.124 kilos á 29'25; Marianópolis 126.121 id. á 32'50.

Liverpool 30.—Muy pocos pedidos de trigos y una nueva baja de uno á dos per. por 100 libras inglesas (de uno á dos reales por 100 kilos.) La harina lo mismo.

Amberes 28.—Los cereales flojos, los cafés firmes, los azúcares en calma, y el petróleo con una nueva subida.

Paris 29.—La baja continúa progresando en los trigos y en las harinas, las cuales esta tarde se han ofecido á consecuencia de las noticias de Inglaterra. Ha cerrado el mercado como sigue:

En Junio, trigos: 27'00 á 27'25, harinas: 60'75 á 61'00; en Julio, trigos: 27'25 á 00'00, harinas: 61'00 á 61'25; en Agosto, trigos: 28'00 á 28'25, harinas: 61'50 á 61'75; en cuatro posteriores, trigos: 28'75 á 29'00, harinas: 63'00 á 63'25.

Los precios al detall de los diferentes mercados de España son como siguen:

ALBA DE TORMES 30.—Trigo candeal 37; cebada 21; centeno 25; harina de primera á 16 rs. arroba.

AGUILAR DE CAMPÓO (Palencia) 30 Junio.—Trigo mocho de 38 á 42 rs. fanega; idem álaga á 39 id. id.; cebada a 25 id. idem; avena á 22 id. id.; muelas á 48 id. id.; lentejas á 48 id. id.; alubias á 6 id. celemin; garbanzos á 108 id fanega; harina de primera á 15 1|2 id. arroba; id. de segunda á 14 1|2 idem id.; id. de tercera á 12 1|2 id. id.; idem de cuarta á 18 id. fanega; comidilla á 12; salvadillo á 7.

AREVALO 30 Junio.—Trigo candeal á 36 reales fanega; cebada á 20 1|2 id. id.; centeno á 24 1|2 id. id.

BARCELONA 1.° de Julio.—Aceite de Tortosa, lampante, de 1'10 á 1'1 pesetas kilóg.; idem de Urgel id. de 1'13 á 1'15; id. de Andalucia id. de 00 á 00; id. de Ampurdan id. de 00 á 00; id. de Aragon id. de 1'10 á 1'12; idem de algodon de 82 á 84 céntimos.

Al consumo: Azúcar peninsular, blanco de 00 a 00; id. quebrado, de 00 á 00.

Algodon Nva. Orl. y Mobila de 1'66 á 1'75.
Charleston y Savannah de 1'52 á 1'59.
Pernambuco de 1'61 á 1'60.
Santos y Sorocaba de 1'50 á 1'52.
Puerto-Cabello de 1'39 á 1'41.
Cumaná y Nueva Barcelona de 00 á 00.
Levante.—Jumel de 1'75 á 1'77; id. Soubougeach de 1'25 á 1'34; id. varios, inferiores de 1'12 á 1'21.
India: Broach de 1'34 á 1'36; id. Sawginned de 00 á 00; id. Oomra de 1'3 á 1'7; idem Tinnivelly de 00 á 00; id. varios, inferiores de 00 á 00.
Acero de Trieste surtido de 00 á 00.
Almendra de Esperanza de 1'56 á 1'92; id. de Mallorca de 1'56 á 1'62.
Anís de Alicante á 1'20; id. de la Mancha á 1'38.
Añil Guatemala flor de 18'75 á 19'25; idem sobre de 13'75 á 18'12; id. corte de 8'12 á 13'12; de Caracas surtido á 10'62.
Arroz de Valencia primera de 49 á 51 cént. idem de segunda de 45 á 46 id.
Azafran de la Mancha á 81'25; id. de Aragon á 68'75.
Bacalao de Noruega de 84 á 88 céntimos; idem de Islandia de 1'8 á 1'14.
Cacao de Caracas superior, de 5 á 5'13; id. regular, de 4 á 4'66; id. de Guiries, de 2'50 a 2'66; id. de Cuba, de 2'25 á 2'33; id. de Guayaquil bueno, á 2'66; id. inferior, de 2'33 á 2'50.
Canela de Ceylan de primera, de 11'25 á 12'50; id. de segunda, de 9'37; id. de China, de 2'18 á 2'34.
Cera de Cienfuegos, amarilla, de 3'84 á 3'96; id. de Nuevitas, de 3'72 á 3'78; id. de Manzanillo, de 3'60 á 3 78; id. de Santo Domingo, de 3'54 á 3'60; id. de Cuba, de 3'42 á 3'48.
Claves de especie, de 4'53 á 4'68.
Cochinilla de Canarias, de 5 á 5'31.
Cobre roseta, de 2'22 á 2'48; id. viejo dulce, de 1'92 á 1'98; id. agrie, de 1'20 á 1'26.
Cueros de pelo de invierno, peso 9 á 10 kilógramos, de 2'11 á 2'30; id de verano peso 9 a 10 kilógramos, de 1'06 á 1'79; id. de Rio grande, de 9 á 10 kilógramos, de 2'8 á 2'11; id. de Cuyabas, de 2'30 a 2'43; id. de Puerto-Rico, dulces, de 1'73 á 1'85; id. id. salados secos, de 1'41 á 1'47; id. de Costa firme, dulces, de 1'60 á 1'66; id. id. salados secos, de 1'34 a 1'41; id. de Uba dulces, de 1'60 á 1'66; id. id. salados secos, de 1'34 á 1'41; id. del Brasil, de 1'41 á 1'47; id. caballares, peso 4 á 5 kilógramos, de 1'56 á 1'68; id. de terneras de Buenos-Aires, S. C. y ps., de 1'80 á 2'04; id. de becerros, peso 2 a 4 kilógramos, de 2'04 a 2'16.
Duelas roble de Nuevs-Orleans, S. C. de 10'75 á 11'50.
Granos: Alpiste de Sevilla de 50'34 á 64'72 reales hectólitro; cebada del país de 10'06 á 10'15; id. extranjera de 10'06 a 10'78.
Garbanzos de Sevilla de 28'76 á 35'96; idem de Jerez de 31'64 á 43'15; id. de Málaga de 25'89 á 35'96; habichuelas de V. de Pinet de 30'20 a 35'96; id. extranjeras de 20'13 á 21'57; habones de Burriana á 14,38; maiz de Tortosa de 14'38 á 14'74; id. extranjeros de 14'38 á 15'10; trigos de Aragon, Monte de 23'28 a 24'45; id. de Castilla, candeal de 24'45 a 24'54; id. de la Mancha, candeal de 24'09 a 24'45; id. id jej de 23 01 á 23'73; id. Bardianska de 24'81 á 25'17; idem Danubio de 19'77 á 20'13; mezclillas y procedencias, primera clase, de 17'98 á 18 69; harina de Castilla, primera clase, de 42 á 43 reales kilógramo; id. de Aragon, primera clase, de 39 á 40; id. id. segunda á 33.
Azúcar blanco superior á florete, de 83 á 86; id., regular á bueno, de 76 á 80; idem quebrado, número 18 á 20, de 72 á 75; idem, idem, núm. 16 á 17, de 67 á 68; id., id., número 14 a 15, de 51 á 62; id., id., núm. 12 a 13, de 57 á 58; id., id., núm. 10 á 11, de 51 á 52.
Café de Puerto-Rico, de 2'10 á 2'16; idem, de Puerto-Cabello, de 1'98 á 2'64.
Aguardiente caña, 19 á 26°, de 175 á 170 pipa; id., id., 28°, de 255 á 270, 469 litros.
Puestos á bordo: espíritu de vino 35° jerezana, de 370 á 375; id., de orujo 35°, de 305 á 315.

Vino tinto para la isla de Cuba y Puerto-Rico, de 125 á 135, pipa; id. para el Rio de la Plata, 120 á 130; id. para el Brasil en Portuguesas, de 185 á 200; id., id. para las fábricas de Barcelona 1.ª, de 42 á 44 kilóg.; idem, id., id., id. 2.ª, de 34 á 37; id., id., en barriles para América, de 42'50, barril.

Salvados del país, de 2'25 á 2'31, hectólitro.

Nitrato de sosa, de 33 á 34 kilógramos.

Palo mora, segun clase, de 14 á 21; campeche, Laguna, de 24 á 26; id., Santo Domingo, de 20 á 21.

Pimienta negra, Singapore, de 1'55 á 1'61.

Petróleo refinado, de 37 á 38.

Sebo en rama, Rio de la Plata, 1'02.

Zarzaparrilla de Honduras, de 4'25 á 4'50; id. de Costafirme, 1'75.

BADAJOZ 30 de Junio.—Trigo candeal 55 reales; cebada 16; centeno 35.

Garbanzos 120.

BEJAR 30 de Junio.—Candeal 40; cebada 26; centeno 28, Garbanzos 15.

CADIZ 29.—Aceite de olivo.—Continúan haciéndose ventas de 54 á 55 1|2 rs. arroba, segun clase.

Aceite petróleo.—Ventas limitadas al consumo y sostenidos los precios de 56 á 58 reales, segun marca.

Aguardientes.—Hamburgo, de 1.820 á 1.900 reales los 516 lit.; catalan, de 1.300 á 1.400 reales pipa; valenciano, de 35° á 1.500 reales id.; Id. de 39 á 40° de 1.900 á 2.000 reales id.; caña, á 860 rs. id. en depósito; ginebra, cuarterola 1.120 rs.; Id. caja de 12 tarros 46 rs.

Azafran: Muy cortas existencias y encalmado, cotizándose de 140 á 180 rs. libra el bueno superior.

Azúcar: Regular á bueno de 52 á 53 rs. arroba; quebrado, núm. 18 á 20, de 49 á 51; idem, núm. 16 á 17, de 46 á 48; id., número 12 á 15, de 40 á 42; en pilones, de segunda, refinados á 60; en id. doble refino á 62; de Manila, clase baja, á 34; de id., clase regular, de 36 á 37; de id., clase buena, de 39 á 40; de Méjico clase baja no hay; de id. clase buena, no hay.

Añil: Manila, de 9 á 20 rs. libra; Guatemala flores, de 28 á 38; id. sobres, de 36 á 45; id. cortes, de 18 á 22, todos segun calidad y clase, despachados.

Café: Los precios al detall siguen cotizándose de 490 á 510 rs. quintal el de Puerto-Rico, id. 420 á 460 rs. el de Manila, habiendo bastantes existencias y regulares edmandas.

Cueros: Vacunos de Buenos-Aires, á 4 1|2 reales libra.

Caballar á 4 reales id.

Albarqueros, no hay.

Becerro á 4 1|2 rs. libra. Todos despachados.

Las existencias se ha aumentado con 12.800 venidos de Buenos Aires.

Cacahuet: pocas existencias y cortas demandas, cotizándose el precio de 22 á 24 reales arroba.

Cacao: cortas existencias y muy encalmado, cotizándose segun clase: Caracas de 900 á 1.000 rs. fanega; id. bajo de 600 á 640 idem id.; Guayaquil de 520 a 540 id.; Cubeño no hay; Carúpano no hay.

Cebada: sin existencias, cotizándose de 13 á 14 rs. fanega. Se espera la de la nueva cosecha.

Harinas de Castilla de 1.ª de 19 á 20 reales arroba; id. de segunda de 17 1|2 á 18 1|2; Aragon de 1.ª de 18 1|2 á 19 id.; id. de segunda de 17 1|2 á 18 id.; id. de tercera a 16 1|2 id.; del pais de 1.ª á 20 id.; id. de 2.ª no hay.

Vinos de Jerez: Siguen sin variacion muy encalmados y con buenas existencias. Las clases para la exportacion valen desde 1.200 á 15.000 rs. pipa de 500 litros, franco á bordo en esta bahia.

Los embotellados, caja de una docena: Cuatro perlas de R. Carli de 120 a 130 rs., cuatro lagrimas, de J. Luque Gonzalez de 80 á 200 rs.; cinco perlas, de Joanico hermanos, de 75 a 180 rs. caja de 12 botellas inglesas segun calidad y surtido tambien á bordo.

CANTALAPIEDRA 29 de Junio.—Trigo candeal á 36; cebada a 22: centeno á 24

CIUDAD-RODRIGO 30 de Junio.—Trigos: el candeal de 34 a 35 rs. fanega; barbilla de 32 á 34; centeno 20 á 22; cebada 20 a 22; garbanzos de 70 á 90; harina de 1.ª de 14 á 15 rs. arroba; id. de 2.ª de 14 á 15.

Jabon a 54.

Sal de 10 á 11.

Arroz de 32 á 34.

Azúcar de 60 á 64.

Bacalao de 50 á 53.

CORDOBA 29 de Junio.—Trigo de 48 á 59; cebada de 15 á 16; habas de 30 á 32; garbanzos de 80 á 100; Escaña de 15 á 16 0|0; alpiste de 190 á 200.

Carne de vaca á 40 cuartos libra; id. de cabra á 30.

Jabon blando á 00 cuartos libra.

Aceite en los molinos 00 á 49 rs. arroba; en la ciudad á 62.

DAYA NUEVA 28 de Junio.—Trigo á 13 reales barchilla; cebada 6 rs. id.; harina cernida 20 rs. arroba; sin cerner 18 rs. id.

Aceite 57 rs. arroba.

Vino 7 a 8 rs. cántaro; aguardiente 23 reales id.

Lana 53 rs. arroba.

FIGUERAS 26 de Junio.—Trigo: de 22'50 á 18'75 rs. hectólitro; Mezcladizo 17'50 a 15; centeno 13'75, cebada 11'50 a 10'63; avena 12'25; habichuelas 35'75 á 28'75; garbanzos 46'25 á 31'25.

Vino á 32 36; aguardiente 36'40.

Aceite 100'25 92'50.

JAEN 29 de Junio.—Trigo 50 á 53; cebada 15 á 17; yeros 20 á 24; escaña 12 á 14; habas 24 á 26; judias 00 á 00, lentejas 00 á 00; garbanzos 90 á 98; arroz 22 á 24.

Aceite 53 á 55.

Aguardiente 60 á 75; vino 24 á 28.

JEREZ 29 de Junio.—Trigo de 56 á 60; cebada vieja de 18 á 20; id. nueva de 00 a 00; garbanzos de 85 á 140; alpiste de 120 á 140z habas viejas de 38 a 40; id. nuevas á 32; mai; de 50 á 53; alverjones á 50; yeros á 60.

Aguardientes: valenciano y catalan de 2.400 rs. a 2.500 con casco á plazo; Mancha a 2.800 rs. sin casco y al contado; Poniente a 2.900 rs. id. id.; Pais, refinado, á 3.100 reales id. id.; Berlin á 2.120 al contado y 2.260 con casco y seis meses plazo.

MADRID 2 de Julio.—Carne de vaca de 0'59 á 1.

Carnero de 0'53 á 0'82.
Tocino añejo de 00 á 0'81.
Fresco de 00 á 0'00.
Pan de dos libras de 0'42 á 0'48.
Garbanzos de 0'25 á 0'59.
Jabon de 0,58 á 0'64.
Patatas de 0'06 á 0'09.
Aceite a 0'64.
Vino de 0'28 á 0'35 rs. cántaro.
Petróleo c. de 0'35 á 0'38
Trigo (precio medio) de 13'37 fanega.

MALAGA 29 de Junio.—Trigo de 60 á 64 reales fanega; cebada 20 á 21; maiz 00 a 00; garbanzos de 92 á 146; habas de 35 a 37; alpiste de 00 a 00; yeros do 00 á 00.

Aceite para el consumo, 52 á 52 1|2; en bodega á 53.

MAYORGA (Valladolid) 28 de Junio.—Trigo á 39 reales fanega castellana; cebada á 22; centeno á 22.

Vino á 14 rs. cántaro.

Queso á 45 rs. arroba.

Corderos á 17 rs. uno los mejores; obeja emparejadas á 54 rs.

Por efecto de las copiosas lluvias, han perecido arrecidas bastantes reses lanares, recien esquiladas, quedando otras en muy mal estado.

MEDINA 28 de Junio.—Trigo obispado á 43; cebada á 15; habas 31; zaina 00; Maiz 00; garbanzos 00; arroz 24 rs. arroba;

Aceite á 68.

Fríjoles 00.

Carbon vegetal 4.

Carne de vaca 6 rs. libra; carnero 5; cerdo fresco 00.

Petróleo lata 1|4 arroba á 45.

La cosecha inmejorable.

PIEDRAHITA 1.° de Julio.—Trigo candeal á 38 rs. fanega; cebada 26; centeno 26; garbanzos 90

RUEDA 26 de Junio.—Trigo de 39 á 40 las 94 libras; centeno 26 á 27; cebada 23 á 24.

SALAMANCA 30 de Junio.—Trigo candeal 34 rs. fanega; barbilla 00; cebada 20; centeno 22; garbanzos 120; algarrobas 23; harina primera arroba 15.

SEVILLA 1.° de Julio.—Trigos fuertes del país, de 47 á 50; id. pintones, de 00 á 00; id. extremeños, de 48 á 54: id. mezclilla, de 00 á 00; id. tremés. de 00 á 00; garbanzos gordos, de 00 á 00; id. de men. á med., de 00 á 00; cebada del país, n, de 17 á 18; id. vieja, de 00 á 00; id. navegada, de 00 á 00; habas menudas, de 00 á 33; id. mazaganas, id., de 34 á 35; id. tarragonas, id. de 00 á 00; maiz de sequero, de 00 á 00; id. de riego, de 00 á 00, alpiste de pella, de 65 á 80; alverjones, de 00 á 00; yeros, de 00 á 00; altramuces, de 21 á 46; escaña, de 00 á 00; avena, de 00 á 00; zahina, de 00 á 00; harina de Cast. 1.ª de 18 1|2 á 20; id. de id., de segunda, de 17 1|2 á 18.

SIGUENZA 1.° de Julio.—Trigo puro superior á 36 rs. fanega de 42 kil.; id. morcajo 00 á 00; id. centeno 00 á 00; cebada á 23; avena á 13.

Garbanzos 00 á 00.

Patata nuevas á 25 céntimos libra de 16 onzas.

TORRELAVEGA (Santander) 30 de Junio.—Maiz de 33 á 37 rs. fanega.

Alubias de 60 á 70.

Cebada de 26 á 28.

Salvado de primera de 9 á 9 1|2; id. de segunda de 7 á 7 1|2; id. de tercera de 6 á 6 1|2.

Patatas nuevas de 5 1|2 á 6 rs. arroba; id. viejas de 4 á 4 1|2.

Harina de primera de 16 á 16 1|2; id. de segunda de 15 á 15 1|2; id. de tercera de 12 á 14; id. de cuarta de 10 á 11.

TUDELA DE DUERO (Valladolid) 30 de Junio.—Trigo de 38 a 40 rs. fanega; cebada de 22 á 24; centeno a 22; morcajo de 35 á 36.

Vino tinto á 14 rs. cántaro; idem blanco á 13 id. id.

TAMAMES 1.° de Julio.—Trigo candeal á 36 rs; cebada á 27; centeno á 26.

Garbanzos á 80.

VALLADOLID 2 de Julio.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal, fué 300 fanegas, pagándose á 37 rs. las 94 libras.

Los precios de las harinas al detall, son: harina de primera á 14 1|2 rs. arroba; idem segunda á 13 1|2; id tercera a 11 1|2.

Cambios.—París 5|8.—Madrid 3|4 daño.—Barcelona 1|4 beneficio.—Santander par.—Burgos 1|2 daño.—Salamanca id.—Zamora idem.—Palencia 1|4.—Cádiz par.—Sevilla idem.

Los precios de las harinas en la fábrica «La Perla» es á 15 rs. arroba de primera clase; segunda á 14 y tercera á 12.

En la de «La Providencia» es de 24 á 14 y medio reales arroba de primera clase; segunda de 13 á 15 y 1|2, tercera á 12.

En el dia de ayer entraron en los almacenes de Soto lo y Arco de la Estacion 200 fanegas de trigo que se cotizaron á 37 reales fanega.

VILLAFRANCA DEL VIERZO 28 de Junio.—Trigo á 38 rs. fanega; barbilla á 34; centeno á 26; cebada nueva de 16 á 17; garbanzos á 96 rs. las 128 libras.

Vino blanco á 16 rs. cantaro; tinto de 18 á 20.

Se vendieron además de 150 á 200 cerdos de cria á bajos precios.

VALDEPEÑAS 28 de Setiembre.—Vino tinto de primera clase de 19 á 20 rs. arroba; de segunda de 13 á 14; blanco de 10 1|2 á á 11 1|2; de quema de 6 á 7; espíritu de 35 grados a 60; aguardiente de 26 grados de 33 a 34.

Candeal de 46 á 47 rs. fanega; cebada de 13 á 14.

VILLALON 28 de Setiembre.—Trigo á 34 reales las 94 libras; cebada á 22 rs. fanega.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0|0 interior	13'00	»	»
Pequeños	13,00	»	»
Fin de mes vol.	12,00	»	»
3 por 100 exterior	13,17	»	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt.	00,00	»	»
Obligac. munic.	00,00	»	»
Idem Erlanger	00,00	»	»
Billetes hipotec.	101,25	»	»
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	58,75	»	»
Idem pequeños	58,50	»	»
Resg. Caja de Dep.	73,00	»	»
Abril de 1000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Julio de 1900	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Madrid	00,00	»	»
Ferrocarriles	24,25	»	»
Idem nuevas	00,00	»	»
Idem de 10000	00,00	»	»
Alar á Santander	25,00	»	»
Banco de España	188,50	»	»
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f.	48.20	»	»
París á 8 d. v.	5,06	»	»
Burdeos, idem	00,00	»	

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un dia á 10 cmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados se cobrará a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.° de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34..	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 57 N.	25 ms	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

†

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico á los precios siguientes:

	En la 1.ª pág.	En la 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	60 rs.	30 rs.
Medianos á 2 id. . .	120 »	60 »
Grandes á 2 id. . .	240 »	120 »

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que impriman tarjetas ó esquelas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

	En la 1.ª pág.	En la 4.ª pág.
Pequeños á 1 columna.	30 rs.	gratis
Medianos á 2 id . .	60 »	30 rs.
Grandes á 2 id . .	120 »	60 »

En nuestro establecimiento se imprimen á cualquiera hora que se encarguen, esquelas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicas, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Mateo ap y evg y en Valencia el santo Cáliz.—Témpora.—Ayuno.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra Sra. del Cármen y en la de las religiosas de Sta. Clara.

Cultos.—El solemne novenario que la asociacion piadosa de Maria Santísima de las Mercedes consagra en union de sus devotos á su ínclita patrona y titular en su propio templo de esta ciudad, continua hoy 20 del corriente al toque de oraciones, continuando todos los dias á la misma hora. Todos los dias á las 7 se dirá misa y después se leerá la novena. Todos los dias del novenario y de la octava se gana indulgencia plenaria concedida por el Sumo Pontífice Benedicto XIII.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 15

Trigo del pais de 14'25 á 14'87 pts.
Cebada . . de 0 00 á 6 37
Maiz . . de 7'00 á 9 00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m	2 30 t.
— de Cartagena 1.°	8 30 t	5 » m
— Id. 2.°	8 » n	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 t
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar el sello del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en la mesa de certificados de esta administracion, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 1.° de noviembre de 1876.—Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

CAFE ORIENTAL.

12.° concierto vocal é instrumental para hoy miércoles 19 del presente de 7 y media á 9 y media de la noche, en el que tomarán parte los concertistas señores Gascon, Ramirez Solano y el aplaudido tenor cómico Sr. Diaz.

Anuncios.

HUÉSPEDES.

Se admiten á pupilo estudiantes en la calle de S. Patricio, núm. 2. P.-6-6

En la calle de S. José, núm. 9, parroquia de S. Juan, se alquila un corral de bastante espacio, propio para ganado, madera, ó cualquier uso por el estilo y acerca de cuyas condiciones darán razon en la calle de la Traicion, número 15 6—3

CENTROS DE SUSCRICIONES.

Se desean en todas las capitales de provincia, cabezas de partido y poblaciones de alguna importancia para administrar las obras referentes á la *Biblioteca del Constructor y Decorador de Edificios*, obras de gran utilidad é indispensables á los artistas y artesanos que se ocupan en artes é industrias relacionadas con la construccion y decoracion de toda clase de edificios.

Dirigirse para las condiciones á su autor D. José M. Folch y Brossa, en Barcelona, calle de la Cañuda, núm. 17, bajos. 5—5

ILLUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las Exposiciones de Viena y Filadelfia,

se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la

CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE,

que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

PRECIO:—Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21.—Tres meses, 11.

Se suscribe en Múrcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fées de vida y hojas

DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

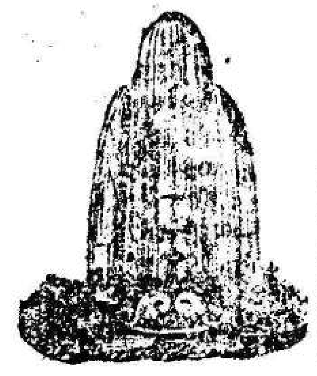

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor, en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103—103

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

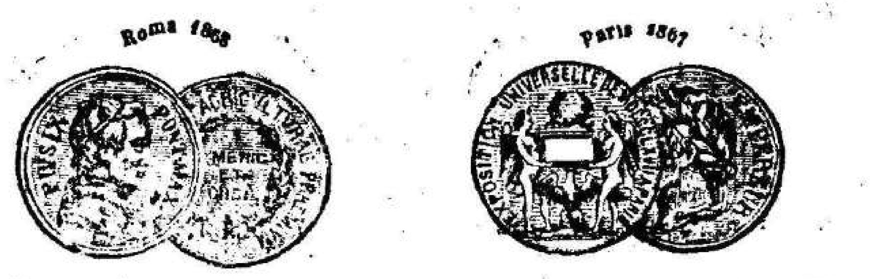

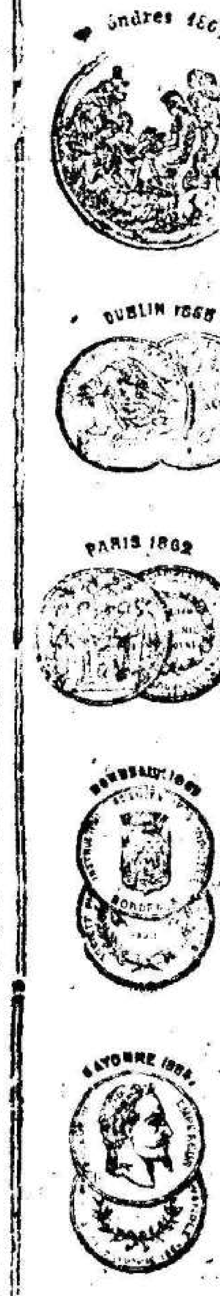

La COMPAÑIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoria en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS *de premio que han obtenido.*

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Cocholates, cafés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL,

CALLE MAYOR 18 Y 20.-MADRID.

Se venden en Múrcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

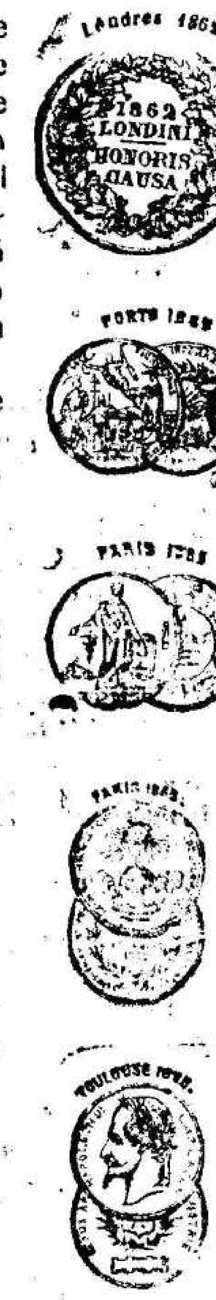

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 cts. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGITIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.

PARIS, 55, RUE TAITBOUT. MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.

DEPOSITOS CENTRALES EN MURCIA,

D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, y D. P. Leante.

Aguas: de la florida de Guislain, de las Cordilleras de Tajan, de Sallés para teñir pelo y barba, dentífrica de Philippe, fitolacca de Desnous, colonia de Le Beuf de todos tamaños, dentífrica de J. V. Veon, soberana de Planchais, de los Druidas, Chantal para teñir el pelo y la barba, de Lavanda, tónica, ateniense, dentífrica de Makedda, Botot verdadera.—**Aceites:** de los Druidas, fino como, etc.—**Benzina.**—**Cosméticos:** Piver.—**Elíxires:** Dethan, John Evans.—**Espiritus:** Le Beuf, Zuccani para quitar manchas.—**Fosforeras** Bryant de todas clases.—**Hidrocerasine** de Maurel.—**Jabones:** Vegetaline Philippe, iatif de Jones, balsámico Bock et Defrey.—**Leche antefélica** de Candes.—**Limas** de Mourthé para quitar los callos.—**Opiatas:** de Dethan, de J. V. Bonn.—**Odontalina** de Philippe.—**Polvos:** de Dethan, de Le Beuf, de J. V. Bonn, Demarson, Piver, Cordilleras, Makedda, Boltot.—**Pomada** Zo y varias otras, repasador Cruco con quina para teñir el pelo y la barba.—**Velutinas** Fay, Viard de varios tamaños y colores.—**Vinagres:** de los Druidas, Demasson, Botot.—**Tintura** Caumont para el pelo.—**Vulnerina** Maurel.—**Tintas:** Japonesa y moderna.—**Pulverina** de Appert para clarificar los vinos.—**Licor de oro** de Chaboseau.—**Fluide** iatif de Jones.—**Azul de plata** para platear uno mismo.—**Agua** Anatherina y todas las especialidades comprendidas en el **catálogo general** de dicha Agencia de 1.° Diciembre 1875.

Casa de D. R. Almazan, Zoco, 5, Múrcia, y en casa de D. P. Leante.

LAS INDUSTRIAS AGRÍCOLAS.

Tratado de las que se explotan en España y de todas aquellas que pueden ser ventajosamente explotadas

POR

DON FRANCISCO BALAGUER Y PRIMO,

ingeniero industrial, químico y mecánico

Se ha publicado el cuaderno 12.° y último, con el que termina esta obra, que consta de dos tomos en 4.° con 1550 páginas y 110 excelentes grabados. En ella se tratan con la debida extension las industrias siguientes:

Materias textiles vegetales.—Molineria y panificacion.—Almidones, féculas, pastas.—Azúcares.—Vinos ordinarios, espumosos, de frutos, etc.—Cervezas.—Gaseosas.—Alcoholes.—Vinagres.—Gomas, resinas y esencias.—Industria del corcho.—Idem del tabaco.—Materias tintóreas.—Fabricacion y refinacion de aceites.—Leche, mantecas y quesos.—Albumina, gelatina y colas.—Conservas de carnes, pescados, legumbres, etc.—Apicultura.—Industria de la lana.—Sericultura.—Piscicultura y ostricultura.—Abonos naturales y artificiales.—Gallinicultura.

Se halla de venta á 124 rs., en Madrid, libreria de Cuesta, calle de Carretas, número 9. En provincias 132 rs., franco de porte remitidos en libranza á dicha libreria.

Pedidos en Múrcia al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

¿Quereis conservar la juventud y la frescura del cútis?

¿Quereis conjurar para siempre las terribles arrugas?

Emplead el ***maravilloso*** y ***único*** EXTRACTO de LAIS.—Un frasco, 24 rs. 6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Múrcia, Sr. Almazan.—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31. 24

ESPECIFICOS DEL Dr. MORALES

Café ervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc. 12 y 20 rs. caja.

Panácea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética: cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y períodos.—30 rs. botellas.

Inyeccion-Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias, sin mas medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomas.

Píldoras tónico-genitales, muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los específicos se expenden en las principales farmacias y droguerias de Múrcia y pueblos mas importantes de la provincia.

DEPOSITO GENERAL:

Dr. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA. El **DR. MORALES** garantiza el buen éxito de sus específicos, comprobado en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, prévio envio de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID. 6—6

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XVI. **PERIODICO ILUSTRADO.** AÑO XVI.

PUBLICASE el dia 1.° de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las toilettes publicadas, los modelos de tapiceria coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecilla *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion lo mas completa que puede desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la esplicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Múrcia, la cual se encarga á, mediante corta retribucion, de remitir á los suscritores los regalos que elijan.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO *y barba.* — ESPECIALIDADES PARA LA *dentadura y boca.*

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES *para el rostro y manos.* — ESPECIALIDADES *para otros diferentes usos.*

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cútis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosal de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba, tintura Caumont para el pelo; opiata, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn; polvos dentífricos de Dethan; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hydrolé de Guacó, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elíxir dentífrico de John Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Pourder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cútis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot; leche antefélica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido iatif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, agua aromático-espirituosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de Paris, Lóndres y Madrid.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.

Tarjetas de visita,

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.